

DECISIÓN DE LA MEJOR OFERTA

RENOBO – IP – 09 – 2023

OBJETO. “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA LA MANZANA DEL CUIDADO LA GLORIA – EQUIPAMIENTO FUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BARRIO LA GLORIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

BOGOTÁ, D.C.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., - RENOBO, (en adelante la EMPRESA), con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa y en los documentos publicados en el proceso con la modalidad de invitación pública RENOBO – IP – 09 -2023, procede a publicar la selección de la mejor oferta, así:

ANTECEDENTES

El 23 de noviembre de 2023, la Empresa publicó los documentos del proceso para la selección de un contratista, bajo la modalidad de invitación pública número RENOBO-IP-09-2023, cuyo objeto es *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA LA MANZANA DEL CUIDADO LA GLORIA – EQUIPAMIENTO MULTIFUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BARRIO LA GLORIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.*, en adelante, el PROCESO.

Para determinar los criterios habilitantes se tuvo como fundamento el mercado, los estándares mínimos exigidos en las disposiciones legales vigentes para el sector y todo esto se encuentra soportado en la información que hace parte del proceso, publicado en la página web de la Empresa y en la Plataforma Secop II.

El 30 de noviembre de 2023 se llevó a efecto la socialización del proyecto a los diferentes interesados, reunión que se efectuó mediante la plataforma MEETS.

Durante la etapa previa a la recepción de ofertas, se modificaron los documentos a través de una adenda, teniendo en cuenta las observaciones de los interesados, así como las necesidades de la Empresa.

Que el 13 de diciembre de 2023, fecha máxima para la presentación de las ofertas, se recibieron, a través del correo electrónico contratacion@renobo.com.co las siguientes propuestas:

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO INTERGLORIA AYC	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S., CONSTRUCTORA A&C S.A	900.859.890-0 860.031.335-5.	91.523.365	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ
2	ARQ S.A.S	NO APLICA	800168477 3	79.142.921	RICARDO LEGUIZAMO ROMERO
3	CONSORCIO INTEGRACIÓN 2023	INTERCONSTRUCCIONES &	900.235.041-6 901.552.876-1	80.795.336	NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA

		DISEÑO SAS PROYECTOS LUCARNA SAS			
4	CONSORCIO CONSULTECNICOS – GUTIERREZ DIAZ	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S CONSULTÉCNICO S GUTIERREZ DÍAZ S.A.S.	860.014.285-3. 860.505-064-1.	9.147.873	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
5	PAYC S.A.S.	NO APLICA	860.077.099 1	79.779.860	MAURICIO JOSE PEREZ RAMIREZ
6	INGENIERIA MASTER S.A.S	NO APLICA	900.915.689-6	52422272	CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA
7	CONSORCIO INTERGLORIA	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, FELIPE ARDILA V. & CIA SAS	901.183.827-7 860.354.402-7	79.240.307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
8	CONSORCIO ACI . RYU	1. ACI PROYECTOS S.A.S 2. RESTREPO Y URIBE S.A.S	860.059.851-6 860.009.250-6	52.816.621	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
9	CONSORCIO SAN CRISTOBAL INTERVENTORES	1. ANEZGA S.A.S. – BIC NIT 2. GEAGOR SAS 3. CABA INTERVENTORIA SAS	901.535.585-1 900.544.313-1 901.463.604-3	1077968979	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ

El 19 de diciembre de 2023, el Ordenador del Gasto, Ing. Carlos Alberto Acosta Narváez, en su calidad de Subgerente de Desarrollo de Proyectos, y dando alcance a la designación del comité evaluador, dio alcance establecido lo siguiente:

Componente / Especialidad	Integrante	Dependencia	Líder dependencia
Jurídico	Isabel Cristina Vargas Sinisterra	Dirección de Contratación	Directora de Contratación Martha Consuelo Andrade Muñoz o Quien haga sus veces.
Financiero	Fabian Jaramillo	Dirección de Contratación	Francy Fonseca Rincón

Técnico Económico	Luz Alba Paredes Castaño	Dirección de Contratación	Francy Fonseca Rincón
	Remy Fernando Mateus Salinas	Dirección de Contratación	
	Angela Cajamarca	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.	

El 21 de diciembre de 2023, se publicó en la página web de la Empresa, y en la plataforma Secop II el informe preliminar de evaluación, en sus diferentes componentes junto con su consolidado así:

PROP UEST A	PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERGLORIA AYC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	ARQ S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTEGRACIÓN 2023	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO CONSULTECNICOS – GUTIERREZ DIAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	PAYC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	INGENIERIA MASTER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERGLORIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO ACI . RYU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO SAN CRISTOBAL INTERVENTORES	NO CUMPLE	NO CUMPLE*	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Dentro del plazo establecido en el cronograma para hacerlo, esto es el 27 de diciembre de 2023, los proponente presentaron sus argumentos, así como observaciones a las demás propuestas presentadas.

De conformidad con la Adenda 4 a los términos de referencia, esto es el 05 de enero de 2024, se procedió a publicar el informe final del proceso de selección, llegándose al siguiente resultado en cuanto a la verificación de los requisitos habilitantes:

PROP UEST A	PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO
-------------------	------------	------------------------	---------------------------	-------------------------	-----------

1	CONSORCIO INTERGLORIA AYC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARQ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTEGRACIÓN 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO CONSULTECNICOS – GUTIERREZ DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	PAYC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIERIA MASTER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO INTERGLORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO ACI . RYU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO SAN CRISTOBAL INTERVENTORES	NO CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO

Sobre los requisitos ponderables se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PROPUESTA No.	PROponentes	CRITERIO No, 1	CRITERIO No, 2	CRITERIO No, 3	CRITERIO No, 4	Total
1	CONSORCIO INTERGLORIA AYC	37,80	40	0,2	10	88,0
2	ARQ S.A.S	40,80	40	0,2	10	91,0
3	CONSORCIO INTEGRACIÓN 2023	31,80	40	0,2	10	82,0
4	CONSORCIO CONSULTECNICOS – GUTIERREZ DIAZ	49,80	40	0,2	10	100,0
5	PAYC S.A.S.	46,80	40	0,2	10	97,0
6	INGENIERIA MASTER S.A.S	-	-	-	-	-
7	CONSORCIO INTERGLORIA	43,80	40	0,2	10	94,0
8	CONSORCIO ACI . RYU	34,80	40	0,2	10	85,0
9	CONSORCIO SAN CRISTOBAL INTERVENTORES	-	-	-	-	-

Que por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité Evaluador de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C., conformado por el personal de la Dirección de Contratación y de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, confirman que la propuesta presentada por el CONSORCIO CONSULTECNICOS – GUTIERREZ DÍAZ, conformado por CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S., CONSULTÉCNICOS, identificada con NIT 860.014.285-3 con una participación del 50% y GUTIERREZ DIAZ S.A.S., identificada con NIT 860.505.064-1 también con una participación del 50%; resulta la oferta más favorable para la celebración del contrato, por cuanto obtuvo el mejor puntaje dentro del proceso de selección.

DECISION SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

Que en virtud de lo anterior, CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVÁEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número CC 79.334.686 en su calidad de Subgerente de Ejecución de Proyectos, actuando en nombre y representación de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C. RENOBO, según el Acta No. 007 del 18 de diciembre de 2023, facultado por la Resolución No. 294 del 19 de diciembre de 2023 para suscribir el presente documento en su calidad de ordenador del gasto, acoge la recomendación del Comité Evaluador y acepta la oferta presentada por el CONSORCIO CONSULTECNICOS – GUTIERREZ DÍAZ, conformado por CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S., CONSULTÉCNICOS, identificada con NIT 860.014.285-3 con una participación del 50% y GUTIERREZ DIAZ S.A.S., identificada con NIT 860.505.064-1 también con una participación del 50%, por un valor de \$3.579.264.502.00.

La Empresa agradece a todos los que tuvieron interés en este proceso, tanto en la etapa de socialización como en la de presentación de oferta, especialmente a quienes presentaron observaciones y ofertas.

Atentamente



CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVÁEZ
Subgerente de Ejecución de Proyectos

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2024

Concepto	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Jurídico	Isabel Cristina Vargas Sinisterra	Contratista	Dirección de Contratación	<i>cus</i>
Técnico – Económico	Francy Fonseca	Contratista	Dirección de Contratación	<i>Francy</i>
Técnico – Económico	Remy Mateus	Contratista	Dirección de Contratación	<i>Remy</i>
Técnico – Económico	Luz Alba Paredes Castaño	Contratista	Dirección de Contratación	<i>Luz Alba Paredes</i>
Técnico – Económico	Angela Cajamarca	Contratista	Subgerencia de Ejecución de Proyectos	<i>Angela Cajamarca</i>
Financiero	Fabián Jaramillo	Contratista	Dirección de Contratación	<i>Fabian J</i>
Aprobó	Martha Consuelo Andrade Muñoz	Directora de Gestión Contractual	Dirección de Contratación	<i>M. C. Andrade</i>